



**AYUNTAMIENTO
DE MENDIGORRÍA**

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 12-4-2006, siendo las 20:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Ayuntamiento Pleno. PLENO

ASISTENTES A LA REUNION:

AZCOITI NARVAIZ JESUS MARIA, Alcalde Presidente

ORZAIZ PAGOLA JERONIMO

USOZ BERASATEGUI MARIA ESTHER

JIMENEZ MURO IGNACIO

URROZ FERNANDEZ MARIA JULIA

AUSENTES:

SANCHEZ CARBALLO SERAFIN

MURO ZUDAIRE FERNANDO

**1 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE
FECHA 2 DE MARZO DE 2006**

Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 2 de marzo de 2006 aprobada por unanimidad.

Presente Fernando Muro Zudaire.

2 GASTOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

"Se aprueban los siguientes gastos:

- Hermi Mantenimiento, S.L. limpieza de los centros municipales durante el mes de marzo de 2006: 1.367,30 €.
- Repsol Butano, S.A.: gas de las piscinas y campo de fútbol de enero a marzo: 410,36 €.
- AN Energéticos, S.L.: gasóleo para el tractor y la calefacción de las escuelas: 3.683,42 €
- Mutua Navarra: importes de Prevención de Riesgos laborales de enero de 2006: 635,28 €.
- Iberdrola: electricidad del alumbrado público de la C. Estefanía Jaurrieta de enero y febrero de 2006: 884,40 €.
- Iberdrola: electricidad del alumbrado público de la Ctra. Puente la Reina de enero y febrero de 2006: 605,16 €.
- Iberdrola: electricidad de las escuelas de enero y febrero de 2006: 302,53 €
- Iberdrola: electricidad del alumbrado público de la C. Las Parras de julio de 2005 a febrero de 2006: 4.441,15 €.
- Diario de Navarra: anuncio de licitación de la obra del frontón: 333,50 €.
- Federación Navarra de Municipios y Provincias: cooperación al desarrollo: 321,28 €.
- Editorial Aranzadi, S.A.: curso de gestión de urbanismo para Juan Antonio Echeverría Echarte: 580 €.
- Iberdrola: electricidad del Centro Cívico del mes de febrero de 2006: 358,06 €.
- Mancomunidad de Valdizarbe: liquidación final del servicio de jardinería: 3.799,20 €.
- Espectáculos Iturrama: actuación infantil de fiestas de Santa Apolonia: 1.160 €.
- Producciones Teatrales Luis Pardos: espectáculo "Varietes" de fiestas de Santa Apolonia: 2.320 €.
- Asociación Los Compadres: actuación de fiestas de Santa Apolonia: 2.552 €.
- Flandes Tubia Manuel y Fco Javier: gestiones del primer trimestre de 2006: 319 €.
- Remón Agriauto, S.A.: reparación del tractor: 447,10 €."

Aprobado."

Sr. Alcalde: lee los gastos.

Se aprueban por unanimidad.

3 RECTIFICACIONES ANUALES DEL INVENTARIO DESDE 1999 HASTA 2004

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA:

"Durante los años 1.999 a 2.004 se han aprobado las Cuentas Anuales con un anexo de inversiones en cuyo resumen se incluye el importe inicial a 1 de enero del año y el final a 31 de diciembre del mismo año. La relación de documentos contables con su importe se encuentra en el expediente. Las facturas se encuentran por su orden en los expedientes de cuentas.

Los resúmenes de los importes (en euros) de inventario son los siguientes:

AÑO	IMPORTE A 1 DE ENERO	IMPORTE A 31 DE DICIEMBRE
1999	425.608,00	553.586,94
2000	553.586,93	615.436,29
2001	615.436,27	870.306,12
2002	870.306,12	1.936.620,44
2003	1.938.620,44	2.223.866,51
2004	2.223.866,51	2.821.717,75

En sesión ordinaria del Pleno de fecha 2 de marzo de 2006 se aprobó la rectificación anual del inventario por inversiones del año 2005.

Los justificantes de las inversiones se encuentran en el expediente de cuentas del año 2005 y una copia de las facturas así como la relación de los documentos contables se han incorporado al expediente de rectificación anual del inventario por inversiones en el año 2.005.

Por el presente se aprueban las rectificaciones anuales del Inventario municipal por inversiones realizadas durante los años 1.999 a 2.004 con los importes indicados anteriormente."

Aprobado."

Sr. Alcalde: lee el dictamen.

Se corrige el importe a 31 de diciembre de 2.002 del inventario que debe ser 1.938.620,44 en vez de 1.936.620,44.

Se aprueban por unanimidad.

4 APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS CUENTAS DEL AÑO 2005

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMIA

"La Comisión de Economía, como Comisión Especial de Cuentas, emitió informe sobre las cuentas del año 2005. El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 2 de marzo de 2006 aprobó inicialmente las cuentas del año 2005. El expediente ha estado expuesto por plazo de quince días hábiles, mediante inserción de anuncio en el tablón de edictos, para que los vecinos e interesados pudieran interponer reclamaciones y alegaciones. Durante la exposición pública no se han presentado reclamaciones o alegaciones. Terminada la exposición pública procede la aprobación definitiva de las cuentas del año 2005.

CUENTA DE GASTOS DE 2005 POR CAPÍTULO

GASTOS			INGRESOS		
CAPÍTULO	PESETAS	EUROS	CAPÍTULO	PESETAS	EUROS
1	30.279.372	181.982,69	1	29.237.854	175.723,04
2	44.197.701	265.633,53	2	4.175.555	25.095,59
3	1.961.618	11.789,56	3	9.024.710	54.239,60
4	19.242.073	115.647,19	4	44.962.035	270.227,27
6	45.949.981	276.164,95	5	9.018.840	54.204,32
7	0		6	299.495	1.800,00
9	7.406.613	44.514,64	7	27.161.912	163.246,38
TOTAL	149.037.358	895.732,56	9	0	
				123.880.400	744.536,20

	PESETAS	EUROS
INGRESOS CORRIENTES	96.418.993	579.489,82
INGRESOS DE CAPITAL	27.461.407	165.046,38
GASTOS CORRIENTES	95.680.763	575.052,97
GASTOS DE CAPITAL	53.356.594	320.679,59
GASTOS FINANCIEROS	9.368.231	56.304,20

AHORRO BRUTO 2.699.847 16.226,41

AHORRO NETO -6.668.383 -40.077,79

LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO 0,028001199 2,80%

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 0,097161672 9,72%

Se acuerda la aprobación definitiva de las cuentas del año 2005 del Ayuntamiento de Mendigorriá y su remisión al Gobierno de Navarra en el plazo de 15 días."

Aprobado."

Presente Serafín Sánchez Carballo.

Se aprueban por unanimidad.

5 SOLICITUD DE INFORME DE LA CÁMARA DE COMPTOS SOBRE LAS CUENTAS DEL AÑO 2006 Y 2007 HASTA LA TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA:

"El próximo año 2007 tendrán lugar las próximas elecciones municipales tras concluir la legislatura 2003-2007.

La Corporación municipal tiene especial interés en que el cambio de legislatura cuente con la mayor transparencia e información respecto a la gestión municipal. Esta preocupación se manifiesta también en la actividad económica mediante la fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento.

La Cámara de Comptos informa de las cuentas y gestión económica de las corporaciones locales de Navarra (artículo 347.1 de la Ley Foral de Administración Local). Se estima que esta es la institución que puede cumplir la fiscalización más adecuada de las cuentas del Ayuntamiento.

"La labor fiscalizadora de la Cámara de Comptos se ejercerá mediante:

c) La realización de informes que les sean solicitados por el Pleno de la entidad respectiva siempre que así lo acuerden, al menos, dos terceras partes de sus miembros." (artículo 348 de la Ley Foral de Administración Local.)

De conformidad con lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá solicita a la Cámara de Comptos la realización del informe o informes sobre las cuentas anuales del año 2006 y las cuentas del año 2007 hasta la fecha de toma de posesión de la nueva Corporación en 2007. El presente acuerdo se adopta con la mayoría de dos tercios como mínimo de los miembros del Pleno municipal."

Aprobado."

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Economía por unanimidad.

6 GESTIÓN DE DEPOSITARÍA

Se aprueba por unanimidad cobrar los recibos domiciliados en Caja Navarra mediante una remesa a Caja Navarra.

7 ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DEL FRONTÓN

Sr. Alcalde: presentaron sobres tres empresarios: una se rechazó por no reunir la clasificación. Se propone la adjudicación a TEX, S.L.

Se aprueba por unanimidad la adjudicación de la ejecución de la obra del frontón a TEX, S.L. por un importe de 880.638,68 euros, con un plazo de ejecución de seis meses y una ampliación del plazo de garantía de tres años.

La oferta a la que se adjudica contiene el menor precio, el menor plazo de ejecución y el mayor plazo de garantía entre los presentados.

8 PROPUESTA DE CANDIDATO AL PREMIO PRÍNCIPE DE VIANA

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Ayuntamiento de Viana: al vianés Juan Cruz Labeaga Mendiola.

9 RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA ORVE

Se aprueba por unanimidad la ratificación de los acuerdos de la última sesión de la Comisión de Coordinación de fecha 27 de febrero de 2006.

10 APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 237 DEL POLÍGONO 2 PROMOVIDO POR JESÚS GIL GARCÍA

Se aprueba por unanimidad.

11 APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 276 DEL POLÍGONO 2, PROMOVIDO POR ANTONIO SELLES RAMOS

Aprobado con plaza de garaje para cada vivienda

Se aprueba por unanimidad con plaza de garaje para cada vivienda.

12 APROBACIÓN DEFINITIVA DE SEGREGACIÓN Y PERMUTA SOBRE LA PARCELA 276 DEL POLÍGONO 2, A INSTANCIA DE ANTONIO SELLES RAMOS

Se aprueba por unanimidad.

13 MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO EN LA PARCELA 345 DEL POLÍGONO 2, CALLE LOS ÁNGELES 7 B, PROMOVIDA POR CARLOS EL SO URZAIZ

Se aprueba por unanimidad denegar la solicitud de modificación de las Normas Subsidiarias en la parcela 345 del polígono 2 porque la previsión de ampliación del suelo urbano es hacia el sur del casco urbano y no hacia el norte como plantea el interesado. Además recientemente se han modificado las Normas en la misma parcela por la que el uso ha pasado de industrial a residencial y se ha regulado la edificabilidad a propuesta de Carlos Lerga. La nueva propuesta incrementa en exceso la edificabilidad y donde estaba prevista una vivienda para una familia se plantean cuatro viviendas para cuatro familias. Este incremento supone problemas de ordenación, necesidad de espacios para la adecuada relación de las personas entre sí y en el ámbito del pueblo.

14 CONSULTA URBANÍSTICA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN LAS CALLES LA CERCA Y SANTA MARÍA 27 A INSTANCIA DE GONZALO FERNÁNDEZ (ELCO)

Se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones denegar la consulta urbanística planteada por Gonzalo Fernández para la construcción de 6 viviendas en las calles La Cerca y Santa María porque se va a proponer la suspensión de las licencias de obra en las áreas homogéneas I y II respecto a las alturas de la edificación. La parcela se incluye en el área homogénea I,

15 ALERO DE LA OBRA DEL ANTIGUO CÍRCULO CARLISTA POR PROMOCIONES CARGILA, S.L.

Se aprueba por cinco votos a favor y dos en contra aceptar la propuesta de alero presentada por el promotor, requiriéndole que lo haga con perrotos y aconsejándole que lo haga de madera.

16 FECHAS DE APERTURA DE LAS PISCINAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD:

"Se acuerda abrir las piscinas del 10 de junio al 10 de septiembre, y para tomar el sol sin utilizar las instalaciones del 1 al 9 de junio y del 10 al 20 de septiembre."

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Deporte y Juventud.

17 RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

"30/1/2006

SOLITUD DE PERMISO PARA INSTALAR ATRACCIONES EN LA PLAZA DE LOS FUEROS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SANTA APOLONIA A CELEBRAR LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE FEBRERO DE 2006

31/01/2006

LICENCIA DE OBRA PARA REALIZAR DIVERSOS ARREGLOS EN EL PATIO DE NAVARRERÍA 37, PROMOVIDA POR D. CARLOS JÁUREGUI MARTÍNEZ DE GOÑI

LICENCIA DE OBRA PARA CERRAR ENTRADA A PATIO CON MURO DE CARGA, DOS PUERTAS Y TRES VENTANAS SIMULADAS CON ALERO DE LADRILLO Y TEJA VIEJA EN NAVARRERÍA 15 A, PROMOVIDA POR DÑA. MARGARITA LERGA ARBIZU

06/02/2006

LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA 181 DEL POLÍGONO 2, PROMOVIDA POR D. JOSÉ FÉLIX JIMÉNEZ MURO

PERMISO PARA CELEBRACIÓN DE CONCIERTOS DE ROCK EN 10 DE FEBRERO DE 2006 EN EL CENTRO CÍVICO, PROMOVIDO POR DÑA. ISABEL MURO ORTIZ

PERMISO PARA USAR LA SALA DE LAS ECUELAS ANTIGUAS PARA CURSO DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN, PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ANDIÓN

13/02/2006

PERMISO PARA UTILIZAR LA SALA DE LAS ESCUELAS ANTIGUAS PARA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD DE CAZADORES "SAN HUMBERTO" DE MENDIGORRÍA EL DÍA 18 DE FEBRERO A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS

LICENCIA DE OBRA PARA REPARACIÓN DE BAÑO EN LOS ÁNGELES 16, PROMOVIDA POR D. MARTÍN LERGA ARBIZU

LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUIR UN COBERTIZO EN LA PARCELA 249 DEL POLÍGONO 1, PROMOVIDA POR D. MIGUEL MURO ITÚRBIDE

14/02/2006

SE ACUERDA: Aprobar la liquidación presupuesto de 2006 y se prosiga al procedimiento para formar la Cuenta General que será remitida a la Comisión Especial de Cuentas.

17/02/2006

Por la presente se acuerda aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la U.E. 3.8. promovido por Mendigorria Urbana, S.L. Deberá cumplir las determinaciones de los informes de la ORVE y la Mancomunidad de Valdizarbe.

Por la presente se acuerda aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.E. 3.8. promovido por Mendigorria Urbana, S.L. Deberá cumplir las determinaciones de los informes de la ORVE y la Mancomunidad de Valdizarbe.

21/02/2006

DELEGACIÓN DE ALCALDÍA PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO

LICENCIA DE OBRA PARA ARREGLAR SUELO DE LA BAJERA EN MARTÍN SALVADOR 24, PROMOVIDA POR D. ÁNGEL MARÍA LASTERRA ARTETA

27/02/2006

DENEGACIÓN DE CERTIFICADO DE AGUA POTABLE Y LEGALIZACIÓN DE POZO SÉPTICO EN BAJO CAMPO A D. ANTONIO VAZQUEZ NOVOA

03/03/2006

LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIAR Y AMPLIAR LA PUERTA DE LA BAJERA EN BERNARDINO AYALA 11 TRASERA, PROMOVIDA POR D. JERÓNIMO PAGOLA GONZÁLEZ

LICENCIA DE OBRA PARA ARREGLAR TEJADO Y SACAR LA PIEDRA A LA FACHARA EN JULIÁN MARÍA ESPINAL 2, PROMOVIDA POR DÑA. MARÍA CRUZ OSÉS MURU

MODIFICACIÓN/AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA A GANADO OVINO Y CAPRINO PROMOVIDA POR ANA ESTHER TORRES RODRÍGUEZ

08/03/2006

APROBACIÓN INICIAL DE CONVENIO URBANÍSTICO DE MONETARIZACIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO DE LA U.E. 6 PROMOVIDO POR PROMOCIONES ASCUNCE, S.L.

APROBACIÓN INICIAL DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA U.E. 6 PROMOVIDO POR PROMOCIONES ASCUNCE, S.L.

10/03/2006

CONVENIO URBANÍSTICO DE LA U.E. 3.8 CON MENDIGORRÍA URBANA, S.L.

15/03/2006

CADUCIDAD DE EXPEDIENTE DE LICENCA DE OBRA PARA REHABILITAR VIVIENDA EN LA CALLE NAVARRERÍA, PROMOVIDO POR D. FIDEL GALLINAS VICTORIANO

20/03/2006

LICENCIA DE OBRA PARA DERRIBO DE CASA EN LA CALLE LA CERCA Nº 14 EN LA PARCELA 276 DEL POLÍGONO 2, PROMOVIDA POR ANTONIO SELLES RAMOS

LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUIR UNA VIVIENDA EN LA TRAVESÍA NUEVA Nº 13 POR ÁLVARO GARCÍA OSÉS

22/03/2006

AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN Y FUNCIÓN DE CIRCO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2006 EN EL DESCAMPADO JUNTO A LAS PISCINAS, SOLICITADO POR CIRCO PRIN

LICENCIA DE OBRA PARA AZULEJAR BAÑO Y COCINA EN LA CERCA 8-1º A, PROMOVIDA POR D. JOSÉ LUIS BEASOÁIN DE PAULORENA ZUDAIRE

PERMISO PARA UTILIZAR LA SALA MULTIUSOS DE LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSITORIAL PARA REUNION EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2006 SOLICITADO POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARRETERA DE LARRAGA 13

27/03/2006

RECLAMACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE IMPORTE POR CONEXIÓN A LA RED DE GAS DE JULIÁN HERNÁNDEZ GARCÉS

LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CALLE NAVARRERÍA Nº 15, PROMOVIDA POR MARGARITA LERGA ARBIZU

LICENCIA DE OBRA PARA REHABILITAR VIVIENDA EN LA CALLE NAVARRERÍA Nº 22, PROMOVIDA POR RODRIGO GIL LÓPEZ Y ERIKA PEÑA FERNÁNDEZ"

Sr. Alcalde: lee las resoluciones.

18 CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES: MOCIONES, INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

MOCIONES:

.- Moción: escrito al Presidente del Gobierno sobre polígono industrial.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Alcalde: lee el escrito a aprobar y remitir a Miguel Sanz y Alberto Catalán.

"D. MIGUEL SANZ

c.c. D. ALBERTO CATALÁN

Desde el año 2003 hasta el año 2006 y al no haber otras candidaturas en Mendigorriá la Alcaldía ha sido ocupada por D. Jesús María Azcoiti Narvaiz, Agrupación Independiente de Mendigorriá. Desde el año 1999 la agrupación firmante se presentó a las elecciones arrebatando la alcaldía a Euskal Herritarrok.

Uno de los puntos en los que esta nueva candidatura ha estado trabajando ha sido la construcción en Mendigorriá de un polígono industrial en un terreno cuya historia reciente es la siguiente:

En los años 60-70 se adquieren por el Ayuntamiento de Mendigorriá unos terrenos para el traslado de la fabricación de Línea Blanca de Cordobilla a Mendigorriá de 144.597,67 m².

Al abandonar el Grupo Orbaiceta el proyecto el Gobierno de Navarra la adquirió, mediante Acuerdo de 15 de octubre de 1.976, con el objetivo de "disponer de un terreno elevado para la instalación de industrias", sin embargo hasta el momento no ha podido cumplirse ese objetivo por falta de iniciativas en tal sentido.

En la década 80-90 el Ayto de Mendigorriá solicita al Departamento de Industria la cesión de esos terrenos para poner invernaderos entre varios jóvenes de la localidad.

El Gobierno de Navarra a propuesta del Departamento de Industria cede el uso de los terrenos al Ayuntamiento de Mendigorriá con la siguiente cláusula:

"La cesión se realiza a precario, de forma que el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo podrá disponer libremente de todo o parte del terreno de la finca cedida, estando obligado el citado Ayuntamiento, o terceros a quién éste adjudique su cultivo, a desalojarla en el momento que así lo requiera. Si la ocupación se produjera hallándose la finca con cultivos pendientes de recolección, el citado Departamento indemnizará a sus cultivadores con el valor en que sean tasados dichos cultivos por el personal del Departamento de Hacienda".

En el año 1991 a petición de Príncipe de Viana y con aceptación por parte del Ayuntamiento, mediante Orden Foral 654/1991, se aprueba la permuta de unos terrenos Comunes de Mendigorriá (afectados por el yacimiento arqueológico de Andelos) por las fincas antes citadas. Con informes favorables de Patrimonio en los que indican que es equivalente el valor de las fincas a permutar, las de propiedad municipal, con respecto a las de Gobierno de Navarra.

Durante 1.995-1.999, con la alcaldía en manos de D. José Antonio Arizala Yanguas, Euskal Herritarrok, no se lleva a efecto la citada permuta. Aunque se iniciaron los trámites de desafectación del comunal no se siguió la tramitación por parte del Ayuntamiento.

En el año 2.003 el actual Ayuntamiento de Mendigorriá solicita a NASUINSA la realización de estudios previos para ver la viabilidad de ubicar un polígono industrial en esa finca. Estos estudios dan como resultado que esos terrenos son perfectamente viables para la ejecución de un polígono.

El 19 de enero de 2.004 el Ayuntamiento de Mendigorriá, de acuerdo con Príncipe de Viana solicita escrituración de la permuta acordada.

El 6 de septiembre de 2.004, el servicio de Patrimonio (Ignacio Carrillo Albornoz) contesta al Ayuntamiento de Mendigorriá que la valoración de la finca propiedad del Gobierno de Navarra es de 1.048.124 € (a 7,24 €/m² ó 1.204 pts/m²) "en virtud de que aunque son terrenos rústicos, se está pensando construir un polígono industrial, alterándose así la calificación urbanística". Según Patrimonio este valor se sustenta en un informe de Riqueza Territorial, al parecer en función de un valor de expectativa, si bien en CATASTRO el valor actual de los terrenos es de 40.304,41 €.

Por otra parte cabe decir que en terrenos colindantes se ha comprado más de 200.000 m² a privados a 3,30 €/m² (550 pts/m²) para la instalación de la empresa San Andrés. Actuación privada sin ningún objeto de interés público como la actuación pretendida por el Ayuntamiento.

Con posterioridad el Ayuntamiento de Mendigorriá ha declinado la permuta por el coste que en la actualidad le piden.

Según los estudios, a nivel de Anteproyecto, realizados por NASUINSA la promoción de un polígono industrial en esa zona es perfectamente factible, tanto desde el punto de vista de costes, como el de comunicaciones y de descentralización de la Industria en la Comarca de Pamplona.

Los terrenos son de Gobierno de Navarra, están adscritos al Departamento de Industria y adquiridos con el objetivo de destinarlos a instalaciones industriales.

Tómese por ejemplo el polígono de Puente la Reina. Con la ventaja de estar ubicado a 1 km apróx. de la salida de la Autovía a Mendigorriá desde Puente la Reina.

Por último el Ayuntamiento de Mendigorria no se opondría a la instalación de la ciudad de la Carne en esos terrenos, y así se lo ha hecho conocer a La Protectora, S.A., mediante carta a la que no ha recibido contestación, y al Departamento de Industria en reunión celebrada con el Consejero.

En la actualidad tenemos una postura de una empresa de fuera de Navarra que quisiera instalarse en el citado polígono ocupando casi un 40% de su superficie.

Por lo tanto solicitamos la escrituración de la permuta de terrenos en los términos en que quedó fijada en la Orden Foral 654/1991.

Si no se accede a lo anterior, solicitamos que el Gobierno de Navarra promueva un polígono industrial en el suelo de su propiedad al que se ha hecho referencia."

Se aprueba por unanimidad remitir el escrito y solicitud propuesto.

.- Suspensión de licencias en el casco antiguo.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

PROPUESTA:

"Parte expositiva:

- 1.- Recientemente ha aumentado el interés y la promoción de obras en el casco antiguo de Mendigorria.
- 2.- La regulación vigente ofrece dudas en su interpretación sobre las alturas permitidas.
- 3.- Esta situación crea confusión y conflictos entre los vecinos y promotores.
- 4.- Con el fin de estudiar la situación y formular y decidir una normativa clara y resolutoria de conflictos se propone una suspensión de las licencias de obra que puedan afectar al objeto a regular.
- 5.- El presente acuerdo se adopta al amparo de lo previsto en el artículo 69 de la Ley Foral 35/2002 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Parte dispositiva:

"Se aprueba la suspensión de las licencias de obra:

- 1.- En las áreas Homogéneas I y II de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Mendigorria,
- 2.- Para las siguientes actuaciones:
 - .- Obra nueva que supere en parcelas a distinta rasante:
 - a) Planta baja más una altura en la rasante superior.
 - b) Planta baja más dos alturas en la rasante inferior.
 - .- Respetando las alturas existentes en caso de sustitución."

Se aprueba por unanimidad la propuesta con la siguiente enmienda: en la suspensión de la obra nueva se añade "Para la obra nueva que supere en planta baja los 3 m. y la obra nueva que no respete la distancia de dos metros desde el eje de la calle hasta la fachada".

.- Moción: solicitud de José Gabriel Hernández Cabrera sobre paso de acceso a viviendas en la C. Martín Salvador desde la Carretera de Larraga a través de la unidad de ejecución U.E. 3.8 de las Normas Subsidiarias.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Alcalde: lee la solicitud.

Se aprueba por unanimidad comunicar a los interesados que el Ayuntamiento se hace cargo del problema y les solicita que presenten cédulas de las parcelas en las que conste el camino al que dan las puertas que se abren al sur.

.- Moción: convenio con la FEMP sobre tramitación de cambios de domicilio de los permisos de conducción y de circulación.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad la adhesión al convenio.

.- Moción: solicitud de José María Beasoain de Paulorena.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Alcalde: lee la solicitud.

Se aprueba por unanimidad denegar la devolución del aval hasta que termine la urbanización. Respecto a las mediciones se encargará que estudien la situación los arquitectos.

.- Moción: reunión con Jesús María Recalde sobre modificación catastral.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad pedir copia de las escrituras a los tres propietarios implicados en el camino: Jesús Recalde, Luis Joaquin Urroz y Herederos de Doroteo Paulorena.

.- Moción: estado de ejecución del Presupuesto de 2006 a 31 de marzo de 2006.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se da cuenta del resumen del estado.

"ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2006 A 31 DE MARZO DE 2006

INGRESOS: 738.612,85 €; 112,72% sobre previsiones definitivas.

GASTOS: 113.466,24 €; 17,32% sobre previsiones definitivas.

SUPERÁVIT: 625.146,61 €

COBROS: 729.756,79 €; 98,80% sobre ingresos.

PAGOS: 98.603,26 €, 86,90% sobre gastos.

SUPERÁVIT: 631.153,53 €

Están pendientes de contabilizar algunas facturas del mes de marzo.

En Mendigorriá a 11 de abril de 2.006.

El secretario interventor del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

Juan Antonio Echeverría Echarte"

Se advierte de que el superávit viene motivado por la concertación del crédito para el frontón.

Se aprueba por unanimidad el estado de ejecución.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23 horas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 23 horas, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte